

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD - ANUALIDAD 2024 y 2025 EN MELILLA

1. DATOS DEL SOLICITANTE

D.....N.I.F.

DOMICILIO (a efectos de notificación)

Calle:.....

...

Nº..... Portal: Piso:.....

Localidad/Municipio:

C.P.:

Teléfono Fijo:

Móvil.

E-mail:.....

2.- CARÁCTER CON EL QUE ACTÚA:

() A.- EN NOMBRE PROPIO Y COMO:

() PROPIETARIO

() SUFRUCTUARIO

() ARRENDATARIO

() B.- COMO REPRESENTANTE LEGAL DE

() Comunidad de Propietarios.

() Agrupación de Comunidades

() Sociedad Cooperativa

() Propietario/s de edificio sin constitución de propiedad horizontal.

() Arrendatario

con CIF/NIF.....

3. DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LAS OBRAS:

Calle:.....

Nº

--

Bloque Localidad: MELILLA

C.P.:

Tipología: () Residencial Colectiva.

Referencia Catastral del Edificio:.....

Año de Construcción:.....

Nº Total de Plantas:

Nº Total de Viviendas del edificio:.....

Nº Total de Viviendas partícipes en la actuación:.....

Nº Total de Locales partícipes:

Superficie construida total del edificio (M2c):

Superficie del Edificio destinada a Vivienda (m2c):

Superficie construida de los locales comerciales que contribuyen con los costes de la
Actuación (m2c):

4. OBJETO DE LA SOLICITUD (Describir someramente la naturaleza de las obras
para las que se solicita la subvención):

5.- PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN:

- Obras de Accesibilidad (incluyendo instalaciones)..... €
- Honorarios Técnicos Profesionales:..... €
- Honorarios Gestor Administrativo:..... €
- Tasas y/o impuestos:..... €
- TOTAL:..... €

6. FECHA DE INICIO DE LA ACTUACIÓN: de de 202...

7.- DECLARACIÓN RESPONSABLE: Los abajo firmantes declaran bajo su
responsabilidad que:

() El solicitante declara bajo su responsabilidad que las copias de los documentos
aportados son fiel reflejo de los originales.

() Los datos consignados en la presente solicitud de ayudas del programa de
rehabilitación a nivel de edificio son ciertos, así como el cumplimiento de los
requisitos necesarios para su estimación en los términos establecidos en el Real
Decreto 42/2022, de 18 de enero.

--

() No está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de las ayudas previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

() En el caso de edificios de tipología residencial colectiva, al menos el 60% de su superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja o plantas inferiores si tienen otros usos compatibles, tenga uso residencial de vivienda (art. 112.2.c) del RD 42/2022, de 18 de enero.

() En el caso de edificios de tipología residencial colectiva, las actuaciones cuentan con el acuerdo de la comunidad de propietarios de que se trate.

() Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

() Ha solicitado o va a solicitar algún tipo de ayuda a la misma u otra Administración, para financiar la ejecución de las obras de rehabilitación.

() No ha solicitado ni va a solicitar algún tipo de ayuda a la misma u otra Administración, para financiar la ejecución de las obras de rehabilitación.

En el primer caso, indicar Administración e importe:

SOLICITA:

Que tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan y previos los trámites reglamentarios, le sean concedidas ayudas y el pago de las mismas en la cuenta corriente que se aporta, para la REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD.

En a de de 2024

Firma:

--

ANEXO II

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido a la citada Consejería.

() AUTORIZO a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, el art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

() NO AUTORIZO a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO. El motivo de la oposición es el siguiente:

.....
.....

() Autorizo a la Ciudad Autónoma de Melilla a que utilice la representación fotográfica del edificio en cuantas publicaciones tenga por convenientes.

En, a..... de.....de 2024

Firma

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y el RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de

--



**Consejería de Economía, Comercio,
Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento**
Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo

Desarrollo de LOPD, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros de la Ciudad Autónoma, con el fin de desarrollar todas las funciones que deriven de esta Convocatoria. Le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, solicitándolo por escrito en la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento.

--

ANEXO III

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE SOLICITUD (indicar el aportado)

Esta solicitud se presenta acompañada (debidamente reseñados los recuadros que correspondan) de los siguientes documentos originales o fotocopia compulsada:

1.- DOCUMENTACIÓN JURIDICO-ADMINISTRATIVA

() a. Modelo de solicitud debidamente firmada y cumplimentada, según formulario previsto en la presente convocatoria.

() b. Copia del CIF de la Comunidad de propietarios, o agrupación de comunidades en su caso, o del NIF o CIF en el caso de propietario único de edificios de viviendas.

() c. Acuerdo de la Comunidad de Propietarios o agrupación de comunidades (adaptado a la Ley de Propiedad Horizontal), en su caso, para solicitar la subvención, para acometer las obras y en que se autorice al representante para que actúe en nombre de la comunidad de propietarios, agrupación de comunidades, según el modelo previsto en el Anexo IV.

Deberá constar la relación de propietarios de las viviendas y los locales que componen el edificio, identificando cada uno de ellos con la vivienda o local del que sea propietario, con la participación de cada uno de ellos en el coste de la obra y en el reparto de la subvención (en el caso de que existan locales).

() d) En su caso, copia del acta o certificado del secretario o Administrador, donde conste el acuerdo de la comunidad por el que se formaliza el contrato con el/la agente o gestor/a de la rehabilitación.

() e) En su caso, copia del contrato con el/la agente o gestor/a de la rehabilitación.

() f) En el caso de agentes de la rehabilitación que sean perceptoras/es directas/os de las ayudas, documento de cesión del cobro.

() g) Proyecto o memoria justificativa de la actuación a realizar, incluyendo planos y presupuesto detallado por partidas con indicación de mediciones y precios por unidades de obra.

() h) Certificado de empadronamiento.

() i) Si las obras están iniciadas, certificado del inicio de las obras firmado por personal técnico competente o acta de replanteo, firmada y fechada por director/a de la obra, empresa constructora y con el visto bueno de la propiedad. En este caso se aportará la licencia urbanística que sea exigible.

--

() j) En el caso de disponerlo, se presentará el Contrato u oferta firmada y presupuesto desglosado por partidas, mediciones, precios unitarios y totales, con el IPSI desglosado correspondiente y su aceptación expresa por parte de la comunidad de propietarios o por la persona propietaria del edificio. En la hoja resumen por capítulos deberá constar la firma y sello de la empresa, su NIF, y la fecha.

() k) Reportaje fotográfico en color de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por las actuaciones de mejora de la accesibilidad, así como de la fachada principal del edificio.

() l) Relación de viviendas y locales del edificio que participan en los gastos de la obra, indicando las cuotas de participación, que en total deberán sumar el 100 %

() m) En su caso, declaración responsable a través del modelo normalizado de justificación de residencia en el edificio de persona con discapacidad acreditada por la Administración competente o mayor de 75 años.

() n) Escritura pública de división horizontal del edificio en el que figure la superficie de cada una de las viviendas y locales, y en la que conste la inscripción registral del edificio.

() ñ). Declaración responsable firmada por el solicitante en virtud de lo que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según el modelo previsto en el Anexo correspondiente.

() o) En aquellos supuestos en los que las personas solicitantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, manifiesten su oposición a que la Administración recabe electrónicamente la documentación necesaria para la tramitación del expediente, deberán indicar los motivos y aportar, en su caso, el/los documento/s acreditativo/s correspondiente/s señalado/s en estas Bases.

2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.-

() a. El informe de evaluación de edificios, cumplimentado y suscrito por técnico competente, con el contenido que establece la normativa autonómica.

En el caso de que las obras se hayan iniciado con anterioridad a la publicación de la correspondiente convocatoria, y el informe de evaluación del edificio se haya suscrito con posterioridad al inicio de obras, se deberá presentar un informe complementario del técnico redactor del proyecto o del informe de evaluación de edificio en el que se acredite el estado previo del edificio, con relación a las partes del mismo objeto de la solicitud, en los mismos términos de lo exigido en el modelo de informe de evaluación del edificio.

--

() b. En actuaciones que lo requieran, proyecto de ejecución de rehabilitación visado, suscrito por el técnico competente, en el que conste desglosado el presupuesto de ejecución material destinado a obras descritas en la presente orden

() c. Memoria suscrita por técnico competente en el caso de que las actuaciones no exijan proyecto, o no se haya redactado todavía, donde se justifique la adecuación de la actuación al Código Técnico de la Edificación hasta donde sea viable, urbanística, técnica o económicamente, donde venga desglosado en unidades de obra con mediciones y precios unitarios el presupuesto destinado a obras en los mismos términos que los expuestos en el proyecto. También se acompañará de planos.

() d. Presupuesto de la inversión subvencionable de las obras a realizar, realizado por el autor del proyecto o de la memoria valorada. El coste de las actuaciones subvencionables podrá incluir los honorarios de los profesionales intervinientes, el coste de la redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares como el beneficio industrial, siempre que todos ellos estén debidamente justificados.

--

ANEXO IV

ACUERDO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

La Comunidad de Propietarios del Edificio de Melilla sito en C/
.....en la reunión celebrada con
fecha, en, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1º. Realizar obras de rehabilitación y/o conservación en el edificio según la documentación técnica (proyecto / memoria valorada/, según corresponda) redactada por el técnico, en caso de que se les conceda la subvención.
- 2º. Solicitar a la Ciudad Autónoma de Melilla, la subvención correspondiente, según convocatoria del año 2024, del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025.
- 3º. Los miembros de la comunidad de propietarios declaran que las viviendas o locales que componen el edificio son los que se describen en la página siguiente, con los porcentajes de participación en las obras de rehabilitación, que en la misma se describen.
- 4º. Se acuerda que actúe en representación de la comunidad de propietarios para la solicitud y tramitación de la subvención gestionada por la Ciudad Autónoma de Melilla....., a quien expresamente se le autoriza para formalizar los acuerdos que sean necesarios para el otorgamiento de la subvención.
- 5º. Los acuerdos se han tomado teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal.

En, a dede 202...

Fdo:.....
Presidente de la comunidad de propietarios

Sr. Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento

Apellidos y Nombre	NIF/DNI	VV DA/ LO CAL	Cuota participación en coste obras	Cuota Participación en reparto subvención	Discapacidad (porcentaje)	Mayor de 65 años	Mayor de 75 años	FIRMA



**Consejería de Economía, Comercio,
Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento**
Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo

[illegible]

Con la firma en este Documento se autoriza expresamente, a los efectos de la normativa de protección de datos de carácter personal, a los órganos competentes para su tramitación y resolución, así como a los que tengan encomendada su gestión, a recabar y cruzar con otras Administraciones y Entidades de Derecho Público o privado, los datos que estimen necesarios con la única finalidad de verificar y actualizar aquellos relativos a las condiciones necesarias para su concesión. En concreto podrán comunicar y recabar datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Oficina de Empadronamiento de la Ciudad de Melilla, Catálogo de Servicios de Verificación y Consulta de Datos SCSP en SARA, y cualquier otro que se entienda necesario.

En Melilla, a de De 2024

--